



## Procedimientos que debe ejecutar el Personal Ocupacionalmente Expuesto (T.O.E), en la Sala de Densitometría



El presente procedimiento se plantea con la finalidad de garantizar la Radioprotección de todo el personal que labora en la Sala de Densitometría, pacientes y T.O.E. \*

1. Usar el dosímetro a la altura del pecho al iniciar la jornada laboral y recordar colocarlo en el porta dosímetro al finalizar dicha jornada.
2. La señalización de alerta a la radiación debe estar presente en la puerta de acceso y la de notificación de embarazo en un área cercana.
3. Encender el equipo.
4. En este tipo de salas, debido a lo ultracolimado del haz de radiación NO es necesario el uso de dispositivos de protección radiológica para el personal.
5. Realizar el control de calidad diario del equipo. (Verificar que los valores evaluados se encuentran en tolerancia.
6. Si el equipo presenta alguna falla, reportarla en hoja de control de falla y notificar a personal de SEROFCA y de casa comercial correspondiente.
7. Si la paciente a realizarse el estudio está en edad fértil, consultar si está EMBARAZADA.
  - SI está EMBARAZADA, consultar al Médico Radiólogo si está autorizado el estudio. Tomar todas las medidas de control correspondientes, sugeridas por el Oficial de Protección Radiológica (SEROFCA).
8. Este tipo de estudio está indicado en pacientes pediátricos, solo si se cuenta con los protocolos y medidas necesaria para este tipo de pacientes.
9. Verificar el funcionamiento de la luz DE ALERTA DE EXPOSICIÓN A LA RADIACIÓN y CERRAR LA PUERTA.
10. Emplear la técnica con los parámetros kV, mA y tiempo apropiados a la contextura del paciente, siempre que sea posible. Con la finalidad de garantizar una buena Calidad de Imagen y reducir la dosis de radiación a la que se expone.

**MsCs. Omar Arias Curatolo**  
**O.S.R.**

\*T.O.E.: Trabajador Ocupacionalmente Expuesto. En Venezuela el termino empleado es P.O.E. (Personal Ocupacionalmente Expuesto)

**SEROFCA**  
**SERVICIOS RADIOLOGICOS**

Av. Cristóbal Rojas, Qta. Caraní. Piso 1, Ofic. 03. Urb. Santa Mónica. CP 1040. Caracas,  
Venezuela. Tlf.: (+58) 212-3107410.

